

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA.

Almoxaral.

Comunio Arudada.

1854.

Núm. 290

Don Agustín de las Heras y Carazo,

SECRETARIO HONORARIO DE S. M. Y TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Sentado en Tesorería.

He recibido del Ayuntamiento de esta Ciudad de Linares la suma de mil novecientos treinta y tres reales más cinco céntimos por raso del corriente año 1854.

Sentado en Contaduría.

Sentado al núm. 277 en la Administración principal de Hacienda pública.

En plata y oro. . . 7993
En pagarés y letras de comercio. . .
En calderilla. . . 14

Son 7993 rs. 14 mrs.

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administración á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia a 10 de Mayo de 1854 de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Ag. de las Heras y Carazo

Tomé razon:

[Handwritten signature]

